

Villa Paranacito, 16 de Setiembre de 1999.-
Resolución N°28/99 J.F. - M.V.P.-

VISTO:

El Concurso de Precios N°10/99, que tiene por objeto la compra de materiales para la obra "50 Viviendas Sobreelevadas Programa Arraigo", anexo (III) Pisos, Escaléras, Barandas, Cielorrasos; cuyo Presupuesto Oficial es de \$71.745,00, y;

CONSIDERANDO:

Que a dicho concurso se presentaron las siguientes firmas: COMERCIAL CI-DEL; ASERRADERO DON GERARDO y ADELISA S.R.L.-

Que habiendo efectuado el cuadro comparativo de las distintas propuestas presentadas, la Comisión de Compras Municipal eleva el dictamen pertinente aconsejando adjudicar el presente Concurso de Precios a la Firma "ASERRADERO DON GERARDO", quien además de presentar la oferta más baja, toda la documentación presentada por la misma satisface las pretensiones tanto técnicas como económicas de este Municipio.

Que esta Junta no tiene observación alguna que realizar respecto del dictamen elevado por la citada comisión.-

POR ELLO:

**LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ADJUDICAR el Concurso de Precios N°10/99, a la firma "ASERRADERO DON GERARDO", por un monto de \$63.790,00 (pesos sesenta y tres mil setecientos noventa con 00/100).-

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a las áreas municipales competentes a los efectos que correspondan.-

ARTICULO 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4º: REGISTRESE, comuníquese, etc.-

GERARDO DON GERARDO
VICE PRESIDENTE
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

PAUL F. BONGOCHEA
VICE PRESIDENTE
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MIGUEL E. SOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO
JULIO C. BLANCO
SECRETARIO